



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 523/19

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE TORMES

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2019, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	143.100,00
2	Impuestos Indirectos	400,00
3	Tasas y Otros Ingresos	42.000,00
4	Transferencias Corrientes	51.150,00
5	Ingresos Patrimoniales	49.500,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	70.800,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS...		356.950,00

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal	53.180,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	142.570,00
3	Gastos Financieros	0,00
4	Transferencias Corrientes	26.200,00
5	Fondo de Contingencia	0,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales	135.000,00
7	Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS...		356.950,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

I. Personal Funcionario de Carrera

Denominación	Número	Grupo	Escala /Clase	Subescala
– Secretario	1	A1 / A2	Habilitación Estatal	Secretaría-Intervención
Plaza Agrupada al Municipio de Bohoyo				

II. Personal Laboral Temporal

- 2 Operarios de obras y servicios según convenios

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Santiago de Tormes, 22 de febrero 2019.

La Alcaldesa, *Marcia de Esteban Gamo*.